



MINISTERIO
DE HACIENDA

GOBIERNO
DE COSTA RICA

FOLLETO CIUDADANO

EVALUACIÓN DEL PRESUPUESTO NACIONAL

2023

Dirección General de Presupuesto Nacional

Marzo 2024

CONTENIDO

Introducción 03

La evaluación del presupuesto nacional 04

La evaluación del presupuesto nacional paso a paso 06

Diez datos del presupuesto nacional 2023 07

Presupuesto 2023 y sus modificaciones 08

Resultados de los ingresos presupuestarios 09

Resultados de la gestión financiera – ejecución financiera a nivel institucional 10

Ejecución financiera – clasificaciones económica y funcional 11

Ejecución financiera – clasificación objeto del gasto 12

Factores que afectaron la ejecución de los recursos en el 2023 13

Resultados de la gestión física 14

Metodología para la medición de la efectividad 15

Resultados de la efectividad 16

INTRODUCCIÓN

Como parte del compromiso con la rendición de cuentas, la transparencia en materia presupuestaria y con fundamento en los artículos 55 y 56 de la Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos 8131 su Reglamento y sus reformas, el Ministerio de Hacienda (MH) pone a disposición de la ciudadanía los resultados de la evaluación del presupuesto **presupuesto nacional del 2023**.

Este documento tiene como objetivo presentar de forma sencilla, clara y transparente información sobre el “Informe de los Resultados Físicos de los Programas Ejecutados del Ejercicio Económico 2023” y facilitar la comprensión de la ciudadanía, a través de una visión general del siguiente contenido

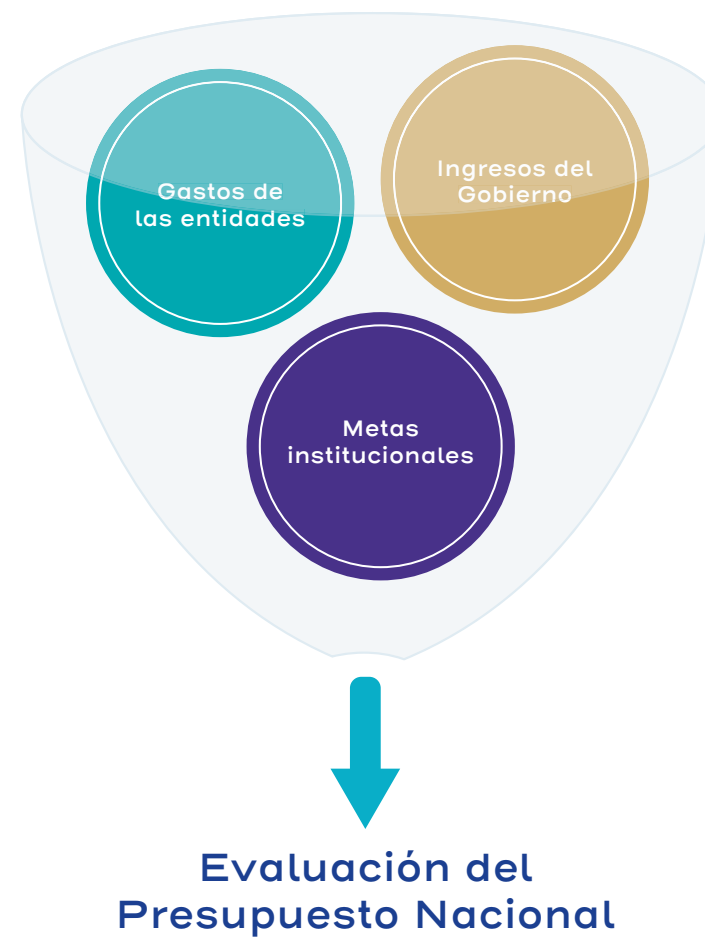
- Aspectos generales
- Proceso de evaluación
- Resultados de la recaudación de ingresos y ejecución de egresos
- Resultados de la gestión física
- Resultados de efectividad

La metodología utilizada para la **evaluación del presupuesto nacional** consiste en realizar una valoración del **cumplimiento de metas, el beneficio que generó a la población** y los **recursos financieros ejecutados**¹.

Notas:

1) La normativa le permite a la Contabilidad Nacional realizar ajustes contables hasta la primera quincena del mes de febrero del siguiente año al que se ejecuta el presupuesto, por lo que los datos con que se realiza el análisis de este informe deben ser considerados como preliminares.

Para profundizar y ver en detalle los informes anuales de evaluación, institucionales y el consolidado de este y periodos anteriores, se puede acceder al sitio web del Ministerio de Hacienda (<http://www.hacienda.go.cr>), **apartado de Presupuesto Nacional, específicamente en la sección de evaluación**.



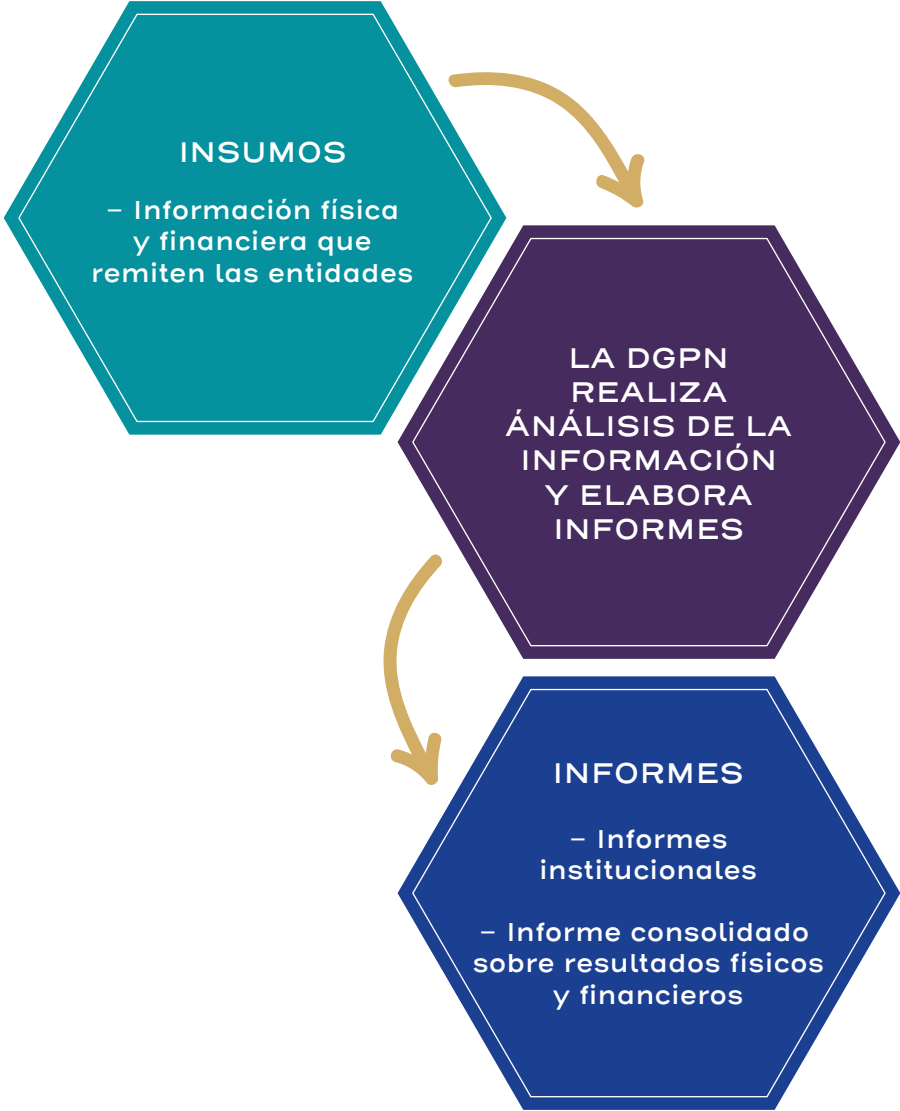
LA EVALUACIÓN DEL PRESUPUESTO NACIONAL

¿QUÉ ES?

Es un proceso de rendición de cuentas, en el que se **analizan los resultados físicos y financieros** alcanzados con el presupuesto del año anterior, asignado a cada entidad, programa y subprograma, para atender su misión, brindar bienes y servicios y en los casos que corresponda, atender las prioridades establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública 2023-2026 (PNDIP).

¿CÓMO SE ELABORA?

Con la información remitida por las entidades sobre el **resultado de las metas establecidas** y la **ejecución de los recursos asignados** para el ejercicio económico anterior, se analiza y preparan los informes institucionales, tomando en cuenta la metodología e instrumento comunicados. Se elabora también un informe en el cual se consolidan los principales resultados y recomendaciones de las entidades que conforman el Presupuesto Nacional. Los informes institucionales se remiten a cada entidad y el informe consolidado a la Asamblea Legislativa y a la Contraloría General de la República.



¿A QUIÉNES SE EVALÚA?

A las entidades que conforman el presupuesto nacional: **Poder Ejecutivo (ministerios y 50 órganos desconcentrados), Poder Legislativo, Poder Judicial y Tribunal Supremo de Elecciones.**

Además, se incluyen algunos títulos presupuestarios que no corresponden a entidades como el **Servicio de la Deuda Pública, Regímenes de Pensiones con cargo al Presupuesto Nacional y Obras Específicas**, que por su volumen de gasto e importancia, no pueden ser asociados a una entidad en particular, por lo que su desempeño es analizado en el informe consolidado.



¿PARA QUÉ SE UTILIZA?

Para comunicar y **rendir cuentas sobre la utilización de los recursos públicos e informar a la ciudadanía y a los órganos de control sobre el beneficio que recibe la población** con los bienes y servicios que brindan estas entidades. Adicionalmente, es una herramienta de apoyo para la toma de decisiones basada en evidencia.



¿QUIÉN LO ELABORA?

La **Dirección General de Presupuesto Nacional (DGPN)** del Ministerio de Hacienda, como rector del subsistema de presupuesto.



LA EVALUACIÓN DEL PRESUPUESTO NACIONAL PASO A PASO

El proceso de evaluación presupuestaria se realiza sobre ejercicios económicos concluidos, por lo que una vez finalizado el año se comienza con esta labor. Previamente, la DGPN construye y emite el instrumento para que las entidades elaboren el informe de resultados físicos y financieros 2023.



10 DATOS DEL PRESUPUESTO NACIONAL 2023

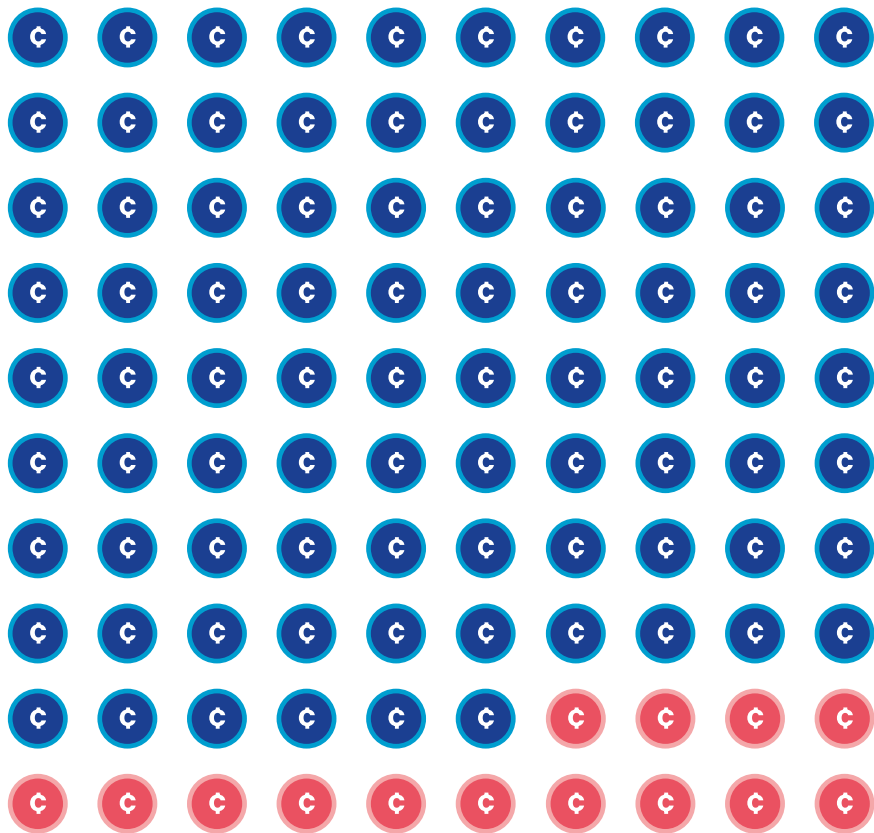


Notas:

- 1. Recursos correspondientes a fuentes internas de financiamiento.
- 2. Corresponde ingresos corrientes por la suma de ₡7,174,880,8 millones según la liquidación de ingresos de 2023.
- 3. Incorpora los recursos ejecutados por entidades que brindan servicios esenciales a la población tales como los ministerios de Educación, Salud, Cultura, Vivienda y Protección Social.
- 4. Corresponde a ₡4.532.735,0 millones destinados al pago de intereses y amortización de la deuda pública, según la clasificación económica del gasto.

PRESUPUESTO 2023 Y SUS MODIFICACIONES ¹

El **presupuesto del 2023** fue aprobado por la Asamblea Legislativa mediante la Ley 10.103 por un monto de **¢12.266.708.897.087,9 (doce billones doscientos sesenta y seis mil setecientos ocho millones ochocientos noventa y siete mil ochenta y siete colones con nueve décimos)**. Al cierre del 2023, luego de la aplicación de cuatro presupuestos extraordinarios y la incorporación de los saldos de créditos externos, el monto total del presupuesto aprobado fue de **¢13.424.220.950.468,6 (trece billones cuatrocientos veinticuatro mil doscientos veinte millones novecientos cincuenta mil cuatrocientos sesenta y ocho colones con seis décimos)**. Además, **¢1.833.438.918.464,3 (un billón ochocientos treinta y tres mil cuatrocientos treinta y ocho millones novecientos dieciocho mil cuatrocientos sesenta y cuatro colones con tres décimos)** corresponde a los recursos provenientes de fuentes de financiamiento externas como los préstamos de organismos internacionales, que complementa a las fuentes internas para financiar proyectos o programas específicos de las entidades.



86,3%
Recursos internos

13,7%
Recursos externos

De los **¢13.4 billones¹** del presupuesto aprobado para 2023 **¢11.6 billones (86,3% del total)** corresponden a recursos de financiamiento interno y **¢1.8 billones (13,7% del total)** a recursos de financiamiento externo.

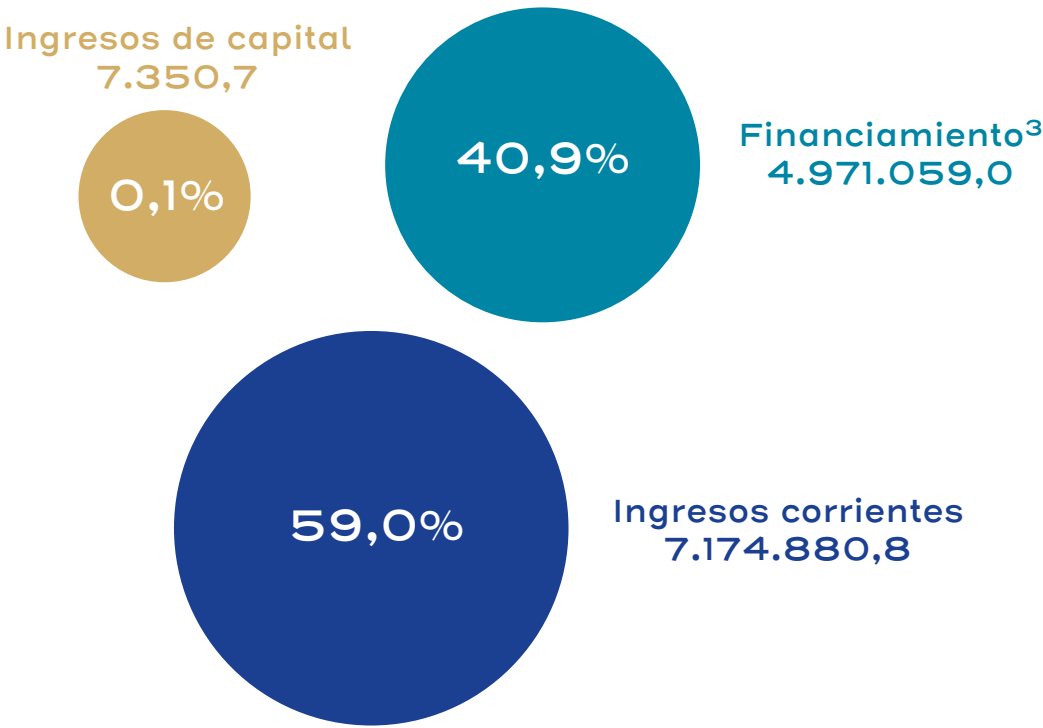
Notas:

1) Recursos correspondientes al presupuesto aprobado para 2023, incluye fuentes internas y externas de financiamiento.

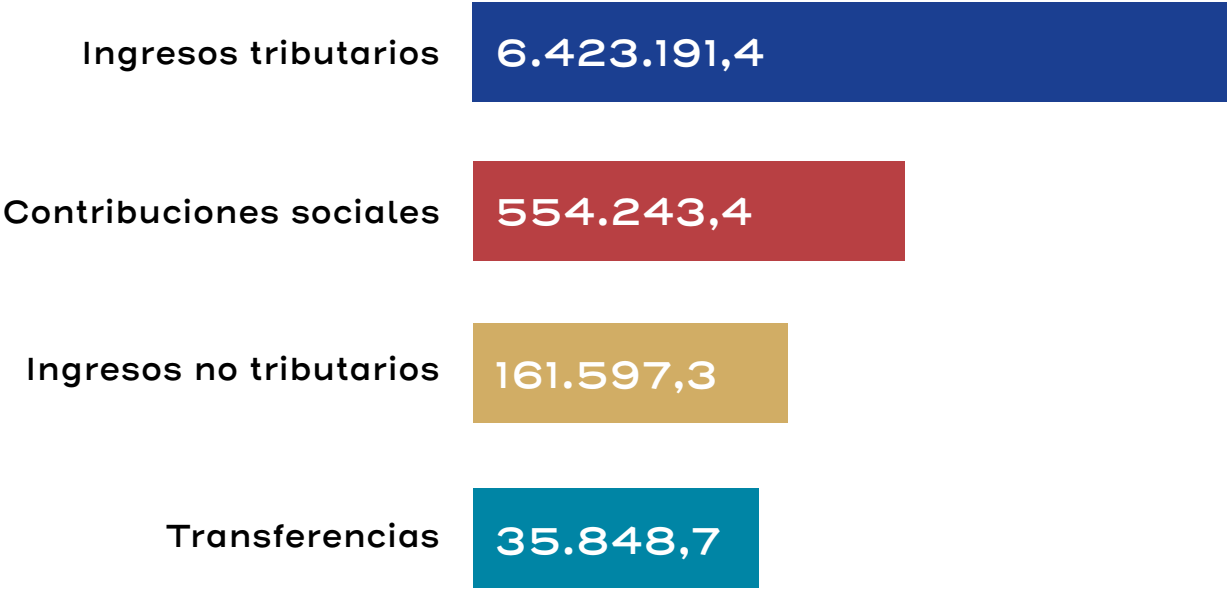
RESULTADOS DE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS¹

Los ingresos presupuestarios en el 2023 ascendieron a **¢12.153.290,5 millones²** (¢12,1 billones) incluyendo **¢4.971.059,0** (¢4,9 billones) provenientes en su mayoría de deuda pública³. Los ingresos corrientes constituyen la mayor fuente de financiamiento del Presupuesto de la República durante el ejercicio económico del 2023, representando el 59,0% de los ingresos.

Distribución de los ingresos recaudados
(participación relativa y monto en millones de colones)²



Recaudación de los ingresos corrientes
(monto en millones de colones)



Notas:
1) Recursos correspondientes a los ingresos presupuestarios, incluye las fuentes internas y externas de financiamiento.
2) Presupuesto 2023 recaudado en millones de colones (al 31 de diciembre de 2023).
3) Financiamiento mediante deuda interna, externa y superávits.

RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA – EJECUCIÓN FINANCIER A A NIVEL INSTITUCIONAL

Presupuesto 2023 autorizado y ejecutado en millones de colones y nivel de ejecución por institución ¹



Poder Legislativo

Institución	Presupuesto Autorizado	Presupuesto Ejecutado	Nivel de Ejecución
TOTAL	74.682.116.821,0	67.955.706.712,5	91,0%
Contraloría General de la República	20.590.400.000,0	19.736.648.256,3	95,9%
Asamblea Legislativa	48.290.316.821,0	43.518.022.039,1	90,1%
Defensoría de los Habitantes	5.801.400.000,0	4.701.036.417,1	81,0%



Poder Judicial

Institución	Presupuesto Autorizado	Presupuesto Ejecutado	Nivel de Ejecución
Poder Judicial	491.553.577.205,0	466.597.667.405,3	94,9%



Tribunal Supremo de Elecciones

Institución	Presupuesto Autorizado	Presupuesto Ejecutado	Nivel de Ejecución
Tribunal Supremo de Elecciones	57.986.000.000,0	46.320.822.538,7	79,9%



Poder Ejecutivo

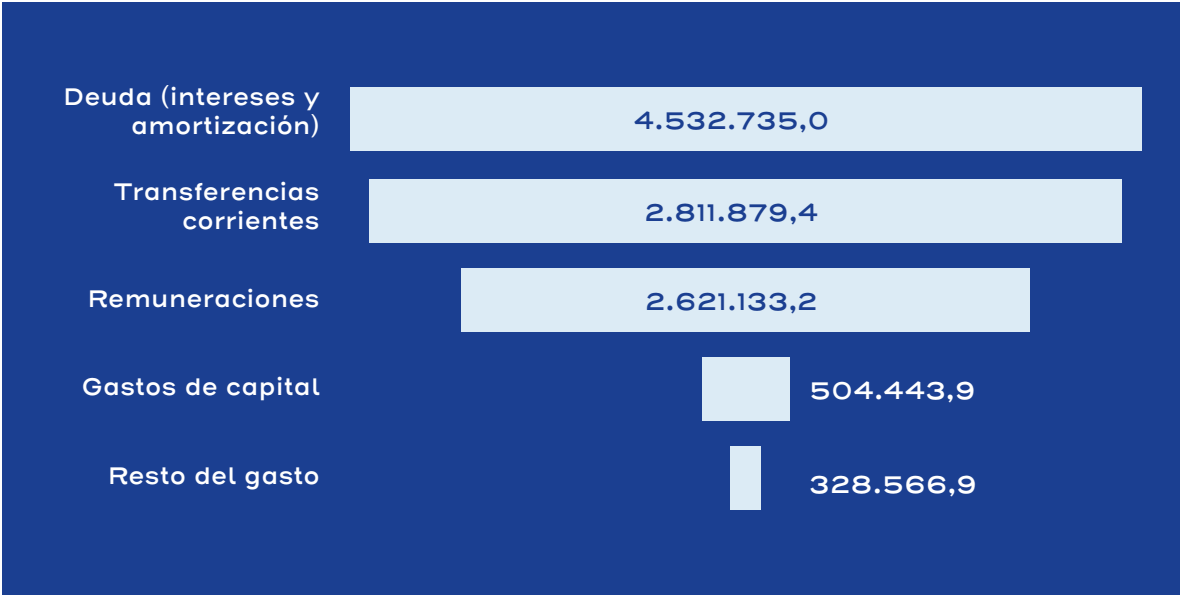
Institución	Presupuesto Autorizado	Presupuesto Ejecutado	Nivel de ejecución
TOTAL	10.966.560.337.978,3	10.217.884.283.006,7	93,2%
Regímenes de Pensiones	1.126.577.132.509,0	1.116.549.499.674,9	99,1%
Min de Educación Pública	2.533.934.332.128,0	2.485.993.532.548,1	98,1%
Min de Planificación Nacional y Política Económica	13.469.372.666,9	13.128.147.962,3	97,5%
Min de Tratabajo y Seguridad Social	625.800.386.074,3	604.660.105.722,7	96,6%
Min de Economía, Industria y Comercio	15.350.824.752,0	14.425.606.717,3	94,0%
Min de Agricultura y Ganadería	52.692.994.249,0	48.541.155.099,2	92,1%
Servicio de la Deuda Pública	4.934.928.207.542,1	4.508.880.457.874,2	91,4%
Min de Seguridad Pública	273.544.495.266,5	249.550.130.927,6	91,2%
Presidencia de la República	41.239.299.715,0	36.948.780.310,4	89,6%
Min de Justicia y Paz	192.464.539.146,0	171.923.007.788,3	89,3%
Min de Ambiente y Energía	56.712.221.209,0	50.617.196.451,7	89,3%
Min de la Presidencia	11.722.774.383,0	10.416.865.479,2	88,9%
Min de Obras Públicas y Transportes	432.556.120.410,2	383.869.593.404,1	88,7%
Min Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones	7.081.408.501,0	6.167.667.291,4	87,1%
Min de Salud	333.903.734.938,4	289.905.159.012,1	86,8%
Min de Cultura y Juventud	47.817.680.901,0	40.899.047.706,2	85,5%
Min de Comercio Exterior	7.945.490.735,5	6.780.804.495,1	85,3%
Min de Vivienda y Asentamientos Humanos	5.650.170.575,0	4.526.129.093,2	80,1%
Min de Relaciones Exteriores y Culto	27.006.399.429,0	21.415.069.802,0	79,3%
Min de Gobernación y Policía	63.405.116.711,0	46.571.024.997,3	73,4%
Min de Hacienda	162.757.636.136,5	106.115.300.649,8	65,2%

Notas:
1) Recursos correspondientes a fuentes internas de financiamiento.
Para obtener el detalle de cada institución puede consultar los informes individuales en el sitio: <https://www.hacienda.go.cr/Presupuesto.html>

EJECUCIÓN FINANCIERA – CLASIFICACIONES ECONÓMICA Y FUNCIONAL¹

La **clasificación económica** es una forma de presentar el presupuesto según el tipo de gasto: a) son de **inversión**, si con éste se **invierte en bienes del Estado**, o b) son **corrientes**, si **constituye un acto de consumo**, como pago de servicios o entrega de ayudas económicas a la ciudadanía.

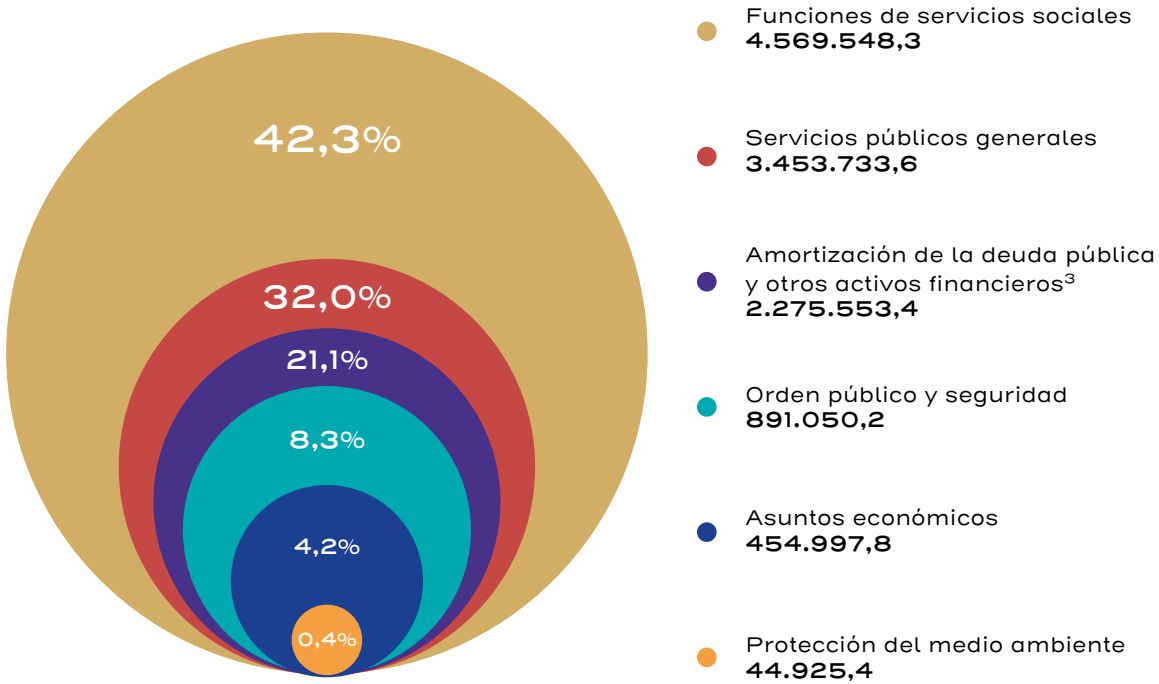
¿En qué se gastó el presupuesto nacional?
(clasificación económica)²



Notas:
1) Recursos correspondientes a fuentes internas de financiamiento.
2) Presupuesto 2023 ejecutado en millones de colones (preliminar al 31 de diciembre de 2023).
3) Corresponde al rubro de transacciones no asociadas a funciones.

La **clasificación funcional** es una forma de agrupar el gasto según la **naturaleza de los bienes y servicios que entrega el Estado** a la ciudadanía.

¿En qué se utilizaron los recursos
del presupuesto nacional?
(clasificación funcional)²



EJECUCIÓN FINANCIERA – CLASIFICACIÓN OBJETO DEL GASTO¹

La **clasificación objeto del gasto** es una forma de agrupar el gasto según la **naturaleza del bien o servicio que esté adquiriendo el Estado** o la operación financiera que esté efectuando.

¿En qué se gastó el presupuesto nacional? (clasificación objeto del gasto)²

La partida de “transferencias corrientes” fue la que tuvo mayor asignación presupuestaria en 2023 y corresponde a recursos que se transfieren a entidades que brindan: atención a la niñez y madres adolescentes, becas, vivienda, comedores escolares, pensiones del régimen no contributivo, entre otras.

Las “Remuneraciones” contemplan los salarios y las contribuciones sociales para 151.263 funcionarias y funcionarios públicos, esta partida representa más de una cuarta parte del total del presupuesto ejecutado 2023.

Para el pago de la “Amortización” e “Intereses y Comisiones” de la deuda pública se destinaron 4.538.921,4 millones del total del presupuesto ejecutado 2023.

Las partidas “Bienes duraderos” y “Cuentas especiales” y “Activos Financieros”, presentaron bajos niveles de ejecución, esta última debido a que la Asamblea Legislativa pospuso hasta 2024 el proyecto de ley de incorporación de Costa Rica a la Corporación Andina de Fomento.

Partida	Presupuesto autorizado	Presupuesto ejecutado	Nivel de ejecución
Transferencias Corrientes	2.884.114,8	2.811.443,1	97,5%
Remuneraciones	2.753.901,7	2.640.596,2	95,9%
Intereses y Comisiones	2.417.628,4	2.268.017,6	93,8%
Amortización	2.549.656,6	2.270.903,8	89,1%
Transferencias de Capital	340.105,3	312.675,1	91,9%
Servicios	383.051,3	322.788,5	84,3%
Bienes Duraderos	121.934,7	89.113,4	73,1%
Materiales y Suministros	92.058,2	78.218,9	85,0%
Activos Financieros	47.716,0	4.649,6	9,7%
Cuentas Especiales	615,0	352,2	57,3%

Notas:
1) Recursos correspondientes a fuentes internas de financiamiento.
2) Presupuesto 2023 en millones de colones (datos preliminares al 31 de diciembre de 2023).

FACTORES QUE AFECTARON LA EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS EN EL 2023¹

El monto del **presupuesto no ejecutado** para 2023 fue de **¢792.023,6 millones²**, lo que representa un 6,8% del total del presupuesto financiado con fuentes internas. Entre las causas mencionadas por las entidades para explicar la no utilización de los recursos, se encuentran:



Desviaciones entre lo planificado
y lo ejecutado



Problemas relacionados con los procesos
de contratación administrativa



Variación en la estimación
de los recursos



Políticas administrativas que
ocasionan cambios en la ejecución
de recursos y generen ahorros o
mayor gasto

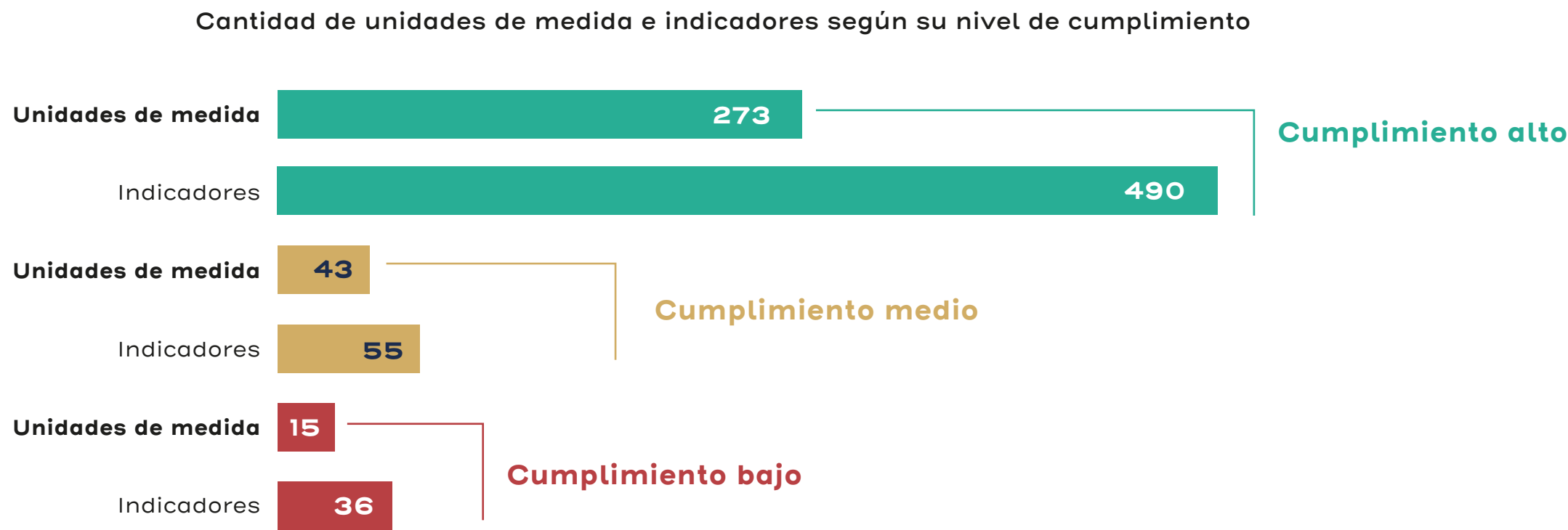
Notas:

1) Recursos correspondientes a fuentes internas de financiamiento.

2) Presupuesto 2023 en millones de colones (montos preliminares al 31 de diciembre de 2023).

RESULTADOS DE LA GESTIÓN FÍSICA ¹

En la ley de presupuesto del 2023 se definieron **261 productos, 331 unidades de medida y 581 indicadores²** que permiten medir, monitorear y evaluar los resultados de la producción de bienes y servicios públicos entregados a la ciudadanía.



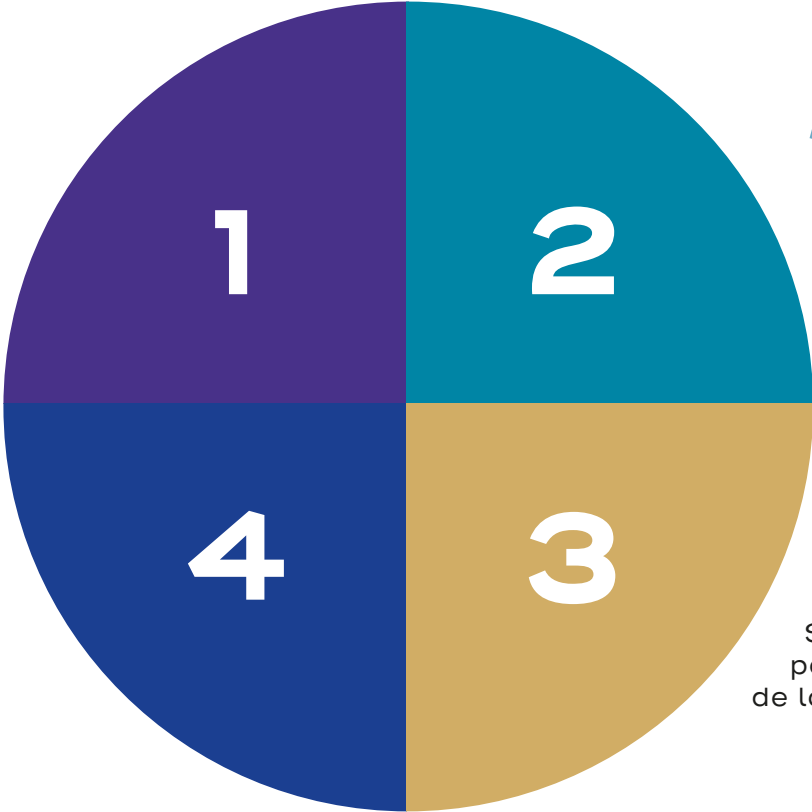
Las **unidades de medida e indicadores presentaron niveles altos de cumplimiento³** lo que demuestra el compromiso de las entidades en asegurar la entrega de bienes y servicios públicos a la población en: educación, salud, seguridad, ciencia, tecnología, ambiente, entre otros.

Notas:
1) Se refiere al cumplimiento por parte de las entidades de la programación física del presupuesto, es decir de las metas en términos de producción de bienes y servicios, que se pretenden alcanzar durante la vigencia del presupuesto.
2) Estos datos sin considerar al Ministerio de Obras Públicas y Transportes, que por motivo del hackeo sufrido no les fue posible entregar el informe de evaluación anual.
3) Para el detalle del estado de cumplimiento de las unidades de medida e indicadores de las entidades puede remitirse al Informe de Resultados Físicos y Financieros de los Programas Ejecutados 2023.
Enlace: <https://www.hacienda.go.cr/Presupuesto.html>

METODOLOGÍA PARA LA MEDICIÓN DE LA EFECTIVIDAD

¿En que consiste?

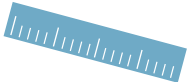
Es una valoración conjunta de la **ejecución de los recursos financieros** y del **logro de las metas** (mediante unidades de medida e indicadores) de los programas y/o subprogramas con producción cuantificable¹



Componentes de la metodología



Ejecución financiera: permite medir el grado eficacia en la ejecución de los recursos asignados.

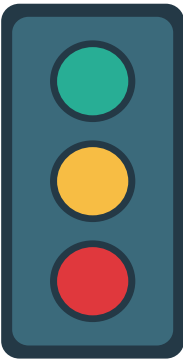


Unidades de medida: permiten cuantificar la producción, de acuerdo con la capacidad instalada y recursos disponibles.



Indicadores: permiten analizar los procesos productivos, para determinar si se brindan de manera eficiente y eficaz.

¿Cómo se interpreta?



Efectivo: Resultados mayores o iguales a 90%

Parcialmente efectivo: Resultados entre 89,99% y 50%, ambos porcentajes inclusive.

No efectivo: Resultados menores o iguales a 49,99%.

¿Cómo se mide?

Se asignan porcentajes de ponderación para cada uno de los componentes a evaluar de cada programa y/o subprograma.

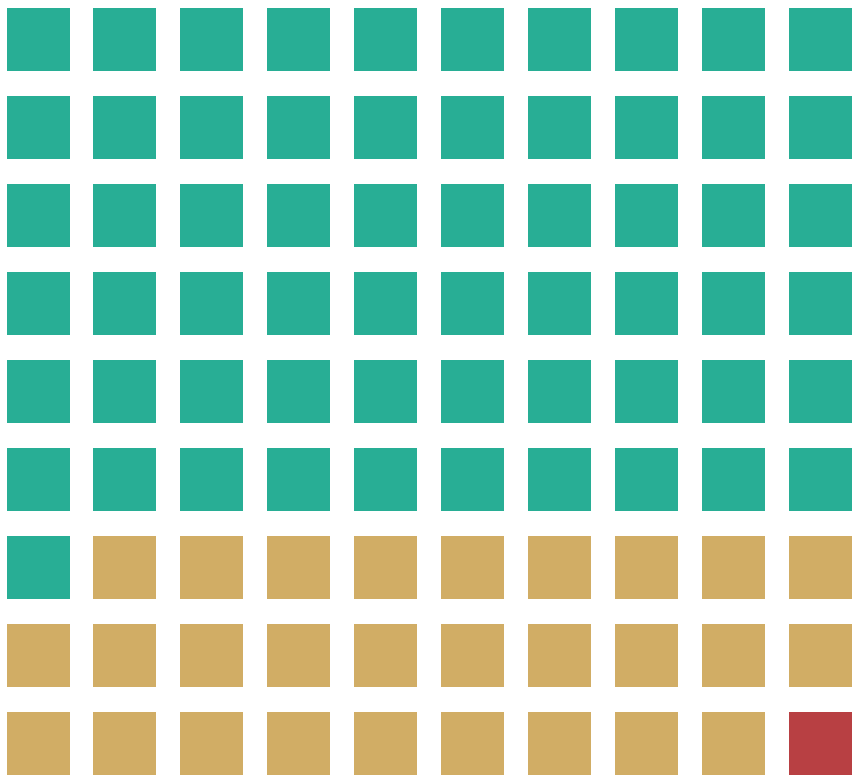
35%	unidades de medida	+
35%	indicadores	+
30%	ejecución financiera	=
100% resultado de efectividad		

Notas:
1) Se refiere a bienes y/o servicios públicos que pueden ser expresados en cantidades.

RESULTADOS DE LA EFECTIVIDAD

Para el 2023 se realizó la valoración del nivel de efectividad logrado por un total de **134 programas y/o subprogramas¹ presupuestarios** con producción cuantificable, obteniendo los siguientes resultados:

Nivel de efectividad de los programas y/o subprogramas²



69,4%

Efectivos: Más de la mitad de los programas y/o subprogramas (**93**) obtuvieron resultados mayores o iguales a 90%.

29,9%

Parcialmente efectivos: 40 programas y/o subprogramas lograron niveles de efectividad entre 89,99% y 50%

0,7%

No efectivos: 1 programa y/o subprogramas alcanzó resultado menor o igual a 49,99%.

Notas:

- 1) Estos datos sin considerar al Ministerio de Obras Públicas y Transportes, que por motivo del hackeo sufrido no les fue posible entregar el informe de evaluación anual.
- 2) Excluidos los programas y subprogramas con producción no cuantificable.



**MINISTERIO
DE HACIENDA**

**GOBIERNO
DE COSTA RICA**

Para consultas o sugerencias remita un correo a la dirección electrónica:
notifica_presupuesto_nacional@hacienda.go.cr

La información del presupuesto nacional es pública y está disponible en la página electrónica del Ministerio de Hacienda **www.hacienda.go.cr**, menú principal, apartado **“Presupuesto Nacional”**.

Para más información del Ministerio de Hacienda
Síguenos en nuestras redes sociales



Ministerio de Hacienda Costa Rica



HaciendaCR



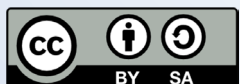
MinisteriodeHaciendaCR



HaciendaCR

Contenido y aprobación:
Dirección General de Presupuesto Nacional

Diseño y diagramación:
Unidad de Comunicación Institucional



Licencia Creative Commons Atribución-CompartirIgual 4.0 Internacional.
<https://creativecommons.org/licenses/by-sa/4.0/deed.es>